

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: VIERNES 28 ABRIL

Asistentes: **Betty Millán, Carmen Méndez, Fernando Retuerto, Mauro Mariano, Alberto López, Cesar Arana, Lidia Sánchez,** Carmen Pantigoso, Jorge Soto.

Con el Quórum respectivo se dio inicio a la sesión a las **10:29** horas

INFORMES

- Sra. Decana informa que la Vice Decana Académica Prof. Susana Gutiérrez no podrá asistir por encontrarse dictando clases, por lo que solicita que el Prof. López tome las anotaciones respectivas para el acta de la sesión.

- Sra. Decana informa que su despacho ha presentado al VRAP 19 documentos sobre repitencias de estudiantes para que sean analizados, dichos documentos constan de un expediente por cada estudiante. Actualmente se está a la espera de la firma del rector para la Resolución Rectoral respectiva.

- Sra. Decana informa que se han recibido varias Resoluciones Rectorales que es necesario mencionar:

- RR 01826-R-17 sobre Manual del usuario sobre aula virtual.
- RR 01827-R-17 sobre Reglamento de Grados y títulos.
- RR 01802-R-17 sobre Políticas de la UNMSM para protección del Ambiente
- RR 02415-R-17 sobre Comités de Seguridad Química, Biológica y Radiológica de la UNMSM
- RR 01822 – R- 17 sobre la Regularización de la Reforma curricular 2012 – 2016.
- Sobre la Aprobación del Informe de Estudios Generales.
- RR 01825-R-17 sobre Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo.

La Sra. Decana menciona que las copias de estos documentos serán remitidos a la Oficina de la OCAA de nuestra facultad para su conocimiento.

El Prof. López hace referencia que sería recomendable que la RR 1802 sobre Políticas de la Universidad para la protección del ambiente, sea socializado a los profesores de la Facultad, a lo que la Decana acota que se enviara por correo electrónico.

- Prof. Carmen Pantigoso informa que en la OCAA de la facultad se han armado subcomisiones de trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Universidad.

- Sra. Decana informa que se ha recibido un Documento del Vicerrector de Investigación y Posgrado Dr. San Martín donde se autoriza que los estudiantes del doctorado, que actualmente están cursando estudios y cuyo programa es de 2 años, puedan incorporarse a los estudios de seis semestres.

Así mismo se ha informado que aquellos profesores que han egresado del posgrado y que han transcurrido 8 años de su egreso, deberán matricularse en un curso de investigación, equivalente a 10 créditos a partir del semestre 2017-II para que no pierdan su condición de estudiantes y puedan culminar la tesis.

- Sra. Decana informa que en reunión del Rector con los Decanos, y en Consejo Universitario se comunicó de la ampliación presupuestal para 25 universidades públicas y son aquellas que han cumplido con la ejecución del presupuesto 2016. A la UNMSM le asignan 28 millones de soles, de los cuales 8 millones son para contrato docente. También se ha logrado fondos para proyectos de inversión pública y son 60 millones cuyo sponsor será la compañía Telefónica. Existen además propuestas para conseguir Proyectos de Inversión que pueden ser por dos

modalidades: Obras por impuestos, o Vía CONFIEP, en ambos casos es para infraestructura y equipamiento.

- Sra Decana informa que se ha recibido la RR donde se reconoce el terreno de ampliación del pabellón de docencia, incluyendo los 50 metros hacia el lado derecho del mismo. Para ello existen 100,000 soles provenientes de recursos ordinarios para poder realizar el diseño. Posteriormente en Consejo de Facultad se deberá analizar la propuesta de dicho diseño y así poder empezar la obra.

El Sr. Soto hace mención que la facultad debe conseguir mas fondos para mejorar la infraestructura y una de las formas serian los Centros de Producción de la facultad que permitirían generar recursos, los cuales deben ser descentralizados.

- Sra Decana informa que el Rector ha señalado que habrá prórroga en el proceso de ratificación docente, ya que se esta haciendo la consulta legal para que los profesores mayores de 70 años puedan participar.

- Sra. Decana informa que el 17 de mayo se realizará un Taller organizado por el VRAP sobre el Modelo Educativo San Marcos, que incluya mejoras y el rediseño curricular futuro. Así mismo el VRAP va a entregar a la Facultad 04 ambientes modulares prefabricados para Tutoría, los cuales deben instalarse dentro de los ambientes de la facultad.

- Sra Decana informa que el Vicerrector de Investigación y Posgrado ha informado que la Facultad de Ciencias Biológicas y la de Medicina Veterinaria tienen el 85% de sus docentes inscritos en Grupos de Investigación, a diferencia de otras facultades como Derecho donde el 90% de sus Docentes no están en Grupos de Investigación. Así mismo, se han aprobado 60 proyectos de equipamiento y la próxima semana se deben aprobar aproximadamente 340 proyectos de investigación en toda la Universidad.

- Sra. Decana informa que con fecha 12 de Diciembre del 2016 un grupo de estudiantes hicieron llegar a su despacho una denuncia sobre la actitud inmoral del Prof. de Matemáticas. En dicha denuncia hacen mención que cuando fueron a buscarlo a su oficina en la Facultad de Matemáticas observaron que el profesor estaba teniendo relaciones sexuales con una estudiante de la facultad de Ciencias Biológicas que estaba llevando el curso; el Prof. es Walter Clemente.

Se da lectura a la carta, y la Decana solicita que no se mencione los nombres de los estudiantes.

La Decana informa que los estudiantes denunciantes han rendido su manifestación, al igual que el profesor, ante el abogado del vicerrectorado ya que a dicho despacho fue remitida la documentación junto con la denuncia.

Con fecha 12 de abril se ha recibido la carta del Prof. Rosadio, presidente de la Comisión Universitaria encargada del caso, donde se pide al Decanato que se sustente la denuncia y se identifique la identidad de la alumna, toda vez que quienes han hecho la denuncia son sus compañeros.

La decana menciona que el abogado del VRAP ha señalado que no corresponde identificar a la Srta. Estudiante, ya que el denunciado es el profesor, y la Srta agraviada no quiere involucrarse. Además que los estudiantes han denunciado la actitud inmoral del profesor mas no de la estudiante.

La Decana señala que va a contestar de inmediato en el sentido de la sugerencia del abogado. Así mismo señala que ya se ha hecho la denuncia ante el consejo universitario.

La Sra. Decana solicita que dicho punto pase a Orden del Día para su discusión junto con la propuesta de reglamento sobre el procedimiento para prevenir y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en la facultad de CCBB preparado por el Prof. cesar Arana.

Pasa a orden del Día.

- Prof. Mariano: informa acerca de las circulares enviadas por correo electrónico del Prof. Cesar Córdova, Director de la EP de Ciencias Biológicas, donde se hace mención de hechos, acontecimientos y comentarios que no son dables en su calidad de Director de la Escuela Profesional; el Director debe comunicar estos hechos a la Decana y no difundirlos hacia los profesores. Debido a ello se debe amonestar o sancionar al profesor Córdova porque su accionar esta mal.

La Decana menciona que el profesor no se encuentra por lo que ese tema no será tratado, pero quedara constancia de lo que menciona el profesor Mariano.

PEDIDOS

- Prof. Retuerto: señala la preocupación que existe entre la comunidad universitaria por el tránsito vehicular en las afueras de la Universidad y desea saber cual es la situación de las vías externas a la Universidad.

La Sra. Decana informa que el litigio con la Municipalidad esta judicializado, por lo que la Universidad está esperando a que se resuelva por esa vía.

- Prof. Retuerto: hace mención que los servicios higiénicos se encuentran totalmente sucios en las primeras horas de la mañana, tanto es así que a las 8 de la mañana, antes que empiecen las clases, los baños se encuentran sucios y en el pabellón de investigación existen inodoros malogrados. Ante ello solicita que se vigile el funcionamiento de los baños y se mejore la limpieza.

La Decana indica que se hará el seguimiento, y solicita a los consejeros hacer llegar un memorándum al Decanato acerca de la limpieza del baño, informando el estado en que se encuentran, así como indicar cada vez que se halle sucio.

Prof. Méndez señala que los docentes deben saber cual es el horario del personal de limpieza.

AGENDA

1.- Licencia con goce de haber del 30 de mayo al 09 de junio para asistir al evento MICROBE 2017 en New Orleans (EEUU) solicitado por los profesores: Susana Gutiérrez y Fernando Merino.

Se hace lectura de la solicitud y del informe de la Directora del Departamento de Microbiología y Parasitología. No se señala a los profesores reemplazantes.

Se devuelve a la Dirección de Departamento para que indique que docentes reemplazaran a los profesores Gutiérrez y Merino durante su ausencia.

2.- Informe de Contrato de Jefes de Practica.

Se da lectura al Informe de la Comisión de Evaluación docente a cargo de la Prof. Carmen Méndez.

(FALTA COLOCAR AQUÍ EL INFORME DONDE SE MENCIONAN A LOS GANADORES CON SUS PUNTAJES FINALES)

- Prof. Cesar Arana: Señala que en el caso de la Plaza solicitada para el Departamento de Zoología, tenía entendido que el Director había solicitado que el postulante tenga la mención en zoología, quería saber porque no se consideró ello.

- Prof. Méndez indica que la comisión veló porque todos fueran Biólogos y no necesariamente con mención para que puedan participar biólogos de otras universidades.

-Prof. Arana menciona que habría que ver en todo caso como se aprobó la plaza en la sesión de consejo, y que por eso es importante que tengamos conocimiento de las actas de las sesiones anteriores.

- Prof. López: señala que quiere hacer la observación acerca del curso de Nutrición y Química de los alimentos. Dicho curso lo ha venido impartiendo el Departamento de Biología Celular y Genética, a solicitud de la E.P. de Microbiología el curso siempre ha sido solicitado al Departamento. Sin embargo en el cuadro de vacantes presentado, la plaza de Jefe de practica para dicho curso aparece solicitado por el Departamento Académico de Microbiología y Parasitología, cuando ello no debe corresponder más aún si el presente estatuto indica que los cursos son impartidos por un solo departamento académico y no pueden ser ofrecidos por otro departamento. Por otro lado, hoy en la mañana me apersoné a la oficina de matrícula a averiguar cuantos alumnos están matriculados en dicho curso y el reporte señala que solo hay 11 matriculados, por lo que habiendo ya dos profesoras que están dictando el curso, según la cantidad de alumnos matriculados no amerita a contratar a un jefe de práctica. Al parecer el departamento de Biología Celular no ha solicitado la contratación de un jefe de práctica para dicho curso, y por algo no lo habrá solicitado. Si esto es así, por que otro Departamento lo solicita, estaríamos invadiendo los fueros de los departamentos, cosa que me parece no es dable por los antecedentes que se pueden generar.

- Prof. Retuerto: se debe respetar lo que solicita cada departamento, no puede ser que otro departamento solicite un curso que no le corresponda.

- Prof. Mariano: señala que el Director de su departamento en ningún momento ha llamado a reunión para discutir las plazas, aduciendo que no tiene tiempo. En cuanto al curso de Piscicultura solo tiene 1 o 2 matriculados y tiene una plaza convocada en cambio Acuicultura tiene 20 a 22 estudiantes y no se le ha convocado para alguna plaza, esto indica preferencias. Tenemos que llevar un proceso limpio y transparente.

- Sra. Decana: señala que con relación a las plazas, los fueros de los departamentos no están afectados, ya que los profesores de un departamento pueden trabajar para otros departamentos cuando se requiera. En el caso del curso de Nutrición y Química de los alimentos, a solicitud de la profesora Vidalina Heredia, se ha adicionado dicha plaza al pedido del Departamento de Microbiología y Parasitología con conocimiento de la Directora del departamento de Biología Celular y Genética.

- Prof. López: menciona que es necesario precisar que los profesores pertenecemos a un departamento desde que ingresamos a la docencia, y no a una escuela, y damos servicio académico a las escuelas, no a los departamentos. Insisto en que el curso debió ser solicitado por el departamento de Biología celular y genética y no por otro departamento, por que crearía un mal antecedente, además que por el número de estudiantes matriculados no es necesario un jefe de práctica. Quiero indicar que no es nada personal, yo conozco a las dos profesoras del curso, mi observación no es por ellas, sino es porque el proceso sea claro, como debe ser y no se preste a malinterpretaciones.

- Prof. Méndez: hay que indicar que se está contratando a Jefes de Practica, y se está realizando un concurso y no se ha señalado a dedo como ocurrió en algunas gestiones anteriores. La comisión ha trabajado con seriedad. Se debe tener en cuenta la necesidad que podría tener el departamento. Hoy en la tarde se entregara la documentación al decanato.

- Prof. Mariano: No estoy en contra de las personas, sino en contra del proceder del director del departamento de Hidrobiología. Se deben justificar las plazas con el número de alumnos.

- Sra. Decana: no he pedido a ningún Director de Departamento que convoque a reunión de sus profesores. El Director de Departamento canaliza las propuestas según sus necesidades. La locación de servicios es por contrato; entonces ante las sugerencias y comentarios del profesor López y del profesor Mariano se retirará el curso de Nutrición y Química de los Alimentos del contrato que firmará el ganador de la plaza; así también se indicara a los Directores de Departamento que los profesores ganadores de cada una de las plazas serán asignados a los cursos con mayor demanda en el departamento.

Aprobado por unanimidad

- Prof. López: consulta sobre el tiempo que deben cumplir los jefes de plaza contratados, ya que la convocatoria indicaba a Tiempo completo 40 horas. Que van a implicar esas 40 horas.

- Sra. Decana: indica que deben ser 12 horas de clases efectivas y el resto de horas debe ser de preparación de materiales y reactivos para las prácticas.

- Sra. Decana menciona que como han quedado tres plazas desiertas: 2 del departamento de Biología Celular y una de Microbiología, solicita la autorización para que el decanato proceda con una nueva evaluación para el día martes 02 de mayo, previa consulta con los Directores de departamento.

Aprobado por unanimidad

ORDEN DEL DIA

La Sra. Decana solicita que el punto a tratar en Orden del día sobre la denuncia al profesor de Matemáticas y la propuesta de reglamento sea visto como punto de agenda en un nuevo consejo de facultad debido a que a la una de la tarde está programada una reunión con el personal administrativo con ocasión del día del trabajo.

Aprobado por unanimidad

Siendo las 12:54 se levanta la sesión.